



## **CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A COMITÉS ORGANIZADORES DE COMPETICIÓN NACIONAL POR GASTOS OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DERIVADAS DEL BROTE DE RINONEUMONITIS**

### **a) QUIÉN PUEDE OPTAR A ESTAS AYUDAS**

Podrán optar a estas ayudas todos aquellos comités organizadores que lleven a cabo competición nacional del calendario de la RFHE entre el 15 de abril y el 1 de junio de 2021.

### **b) OBLIGACIONES DE LOS COMITÉS ORGANIZADORES**

Todos los que opten a las ayudas de la RFHE deben cumplir con las condiciones marcadas en la propuesta aprobada por la RFHE ( <http://www.rfhe.com/pautas-de-accion-para-la-vuelta-a-la-competicion-ante-el-brote-de-rinoneumonitis-actualizacion-12-de-abril/> )

### **c) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Para poder tener acceso a las ayudas, los comités organizadores deberán presentar:

1. FACTURA a la RFHE según estos parámetros:

- Concepto: Adecuación de la Competición (nombre correspondiente) al Protocolo Rinoneumonitis de la RFHE
- A nombre de:
  - o RFHE
  - o CIF: Q-2878021-A
  - o C/ Monte Esquinza, 28. 28010 Madrid
- Cantidades (IVA INCLUIDO):

Días de concurso	Ayuda
1	300 €
2	450 €
3	600 €

2. DECLARACIÓN RESPONSABLE de que el importe de la ayuda se ha destinado a la actuación para la que se ha otorgado (se adjunta modelo)

La documentación deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: [ccanal@rfhe.com](mailto:ccanal@rfhe.com)